

DECRETO Nº _____

CASTRO, 12 de Diciembre 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORIZESE la actividad "Cierre de año junto a organizaciones juveniles" a realizarse el 20 de Diciembre a contar de las 15 hrs. en Sector Parque Municipal.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050504 de la oficina Municipal de la Juventud, correspondiente al presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE